



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

Doña Susana Milanés Velilla, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 286 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Mihail Paula de los hechos por los que venía acusado en estos autos, declarando de oficio las costas del presente juicio. Líbrese certificación de esta resolución que se unirá a los autos, haciéndose saber a las partes que la misma es susceptible de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihail Paula y a don Andrés Torres Acedo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 14 de octubre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/33.451/14)

